ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 9 PARA REINICIAR EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIHCM420 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL "INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL CONSORCIO WF.

DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°CIHCM420 DE 2023**
OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA."**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO WF**
C.C. Y/O NIT:	901.769.619-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA** C.C. 7.711.430
APOYO ALA SUPERVISIÓN:	**EDINZON SALCEDO LOSADA**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 88.657.430,00) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N°1:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OTROSÍ No.1: **24/09/2024**	MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO- VIGENCIA FISCAL.
OTROSÍ No.2: **12/11/2024**	Prórroga: VEINTE (20) DÍAS.
OTROSÍ No.3: **02/12/2024**	**Prórroga:** UN (1) MES-. **Adicional:** DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 12.573.718,00) M/CTE.
OTROSÍ No.4: **27/12/2024**	Prórroga: UN (1) MES y TRES (3) DIAS.
OTROSÍ No.5: **04/02/2025**	Prórroga: UN (1) MES y SIETE (7) DIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 101.231.148) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución, y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la presente vigencia fiscal 2025.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	07 DE MARZO DE 2025

FECHA PRESENTE ACTA: 07 de abril del 2025.

En las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, el día siete (7) de abril de 2025, los suscritos el Dr. **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, en calidad de Director del INDERHUILA, el Ing. **EDINZON SALCEDO LOSADA**, quien actúa como profesional de Apoyo a la Supervisión del Contrato de Interventoría; el Ing. **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**, Representante Legal del CONSORCIO WF en calidad de Contratista Interventor; nos hemos reunido con el fin de suscribir la presente **Acta de Justificación No. 9**, para el reinicio de las actividades del Contrato de Interventoría No.CIHCM420 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. *ANTECEDENTES*

El INDERHUILA celebró el **Contrato de Interventoría N°CIHCM420 DE 2023,** con el contratista **CONSORCIO WF**, representado legalmente por el ing. **FAIVER EDUARDO PERDOMO** y cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que, el Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023 actualmente tiene la interventoría de los siguientes contratos de obra pública: No. CLPIH401 de 2023 y No. CLPIH383 de 2023.

CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM420 de 2023

- ✓ El día 31 de octubre de 2023 se adjudicó mediante la Resolución No.400 del 2023 el proceso de selección de concurso de méritos abierto No. IHCM022-2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ Y MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

- ✓ El día 09 de noviembre de 2023 se celebró el Contrato de Interventoría No. CIHCM420 DE 2023 entre el INDERHUILA y el CONSORCIO WF, por un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($ 88.657.430) M/CTE.

- ✓ El día 16 de noviembre del 2023 se suscribió el acta de inicio del contrato de Interventoría N°CIHCM420 DE 2023.

- ✓ El día 26 de diciembre de 2023 se suscribió el Acta de Justificación N°01 y Acta de Suspensión N°1 al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023; por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ El día 24 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación N°02 y Acta de Reinicio N°01 al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 DE 2023; por los motivos expuestos en el acta referida.

- ✓ El día 24 de septiembre de 2024 se suscribió el Acta de Justificación N°03 y Otrosí modificatorio N°01, mediante el cual la Entidad modifica la Cláusula 4 -Plazo del contrato-, en el sentido de modificar el plazo de ejecución a la presente vigencia fiscal 2024.

- ✓ El día 12 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de justificación N°04 y Otrosí modificatorio N°02, mediante el cual se prórroga en VEINTE (20) DÍAS más al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023.

- ✓ El día 02 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de justificación N°05 y Otrosí modificatorio N°03 para prorrogar y adicionar al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 DE 2023, prorrogándose UN (01) MES más al plazo de ejecución, modificando la Cláusula 4 -PLAZO DEL CONTRATO-, y adicionando en DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 12.573.718,00) M/CTE. Incluido IVA al contrato inicial, modificando la Cláusula 5 -VALOR DEL CONTRATO-.

- ✓ El día 27 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de justificación N°06 y Otrosí modificatorio N°04, mediante el cual se Prórroga en UN (1) MES Y TRES (3) DIAS más al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023.

- ✓ El día 4 de febrero de 2025 se suscribió el acta de justificación N°07 y Otrosí modificatorio N°05, mediante el cual se Prórroga en UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS más al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023.

- ✓ El día siete (7) de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Justificación N°8 y Acta de Suspensión N°2 al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023, por los motivos expuestos en el acta referida.

2. ***RAZONES TÉCNICAS:***

- ✓ Mediante oficio del 07 de abril de 2025, el Representante Legal del Consorcio CIVIL H&E, quien ejecuta el Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA PANTANOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA", expone ante el Contratista Interventor que:

> "... Una vez superados los inconvenientes consignados en el Acta de Suspensión No. 2, de fecha siete (7) de marzo del 2025, solicita respetuosamente tramitar ante la entidad el reinicio de contrato de obra en referencia..."

- ✓ Que mediante Oficio No. MUN.TIM. WF42023-050 de fecha 07 de abril de 2025, el Contratista Interventor comunicó a la entidad, el aval y aprobación para el Reinicio No. 2 del Contrato de Obra Pública No. CLPIH401-2023 y por consiguiente del Contrato de Interventoría No. CIHCM420- 2023; lo anterior, teniendo en cuenta que:

> *"...las circunstancias que originaron la suspensión, tales como dificultades logísticas y viales, han sido debidamente resueltas, y las condiciones necesarias para continuar con la ejecución de la obra se han normalizado, es pertinente proceder con la reactivación de los trabajos...".*

- ✓ Que, una vez resuelto y superado lo peticionado por el Contratista de Interventoría el día 7 de abril del 2025 se suscribió por las partes, Entidad contratante INDERHUILA, CONSORCIO WF y contratista de Obra CONSORCIO CIVIL H&E el

acta de Reinicio N°02 a la Suspensión N°02 del Contrato de Obra No. CLPIH401 DE 2023, teniendo en cuenta que se determinó la viabilidad de reiniciar su ejecución.

- ✓ Que, por ser el Contrato de Interventoría N°CIHCM420 DE 2023 accesorio al referido Contrato de Obra No. CLPIH401 DE 2023, se procederá a su reinicio con el fin de garantizar sus actividades de vigilancia, control y acompañamiento pertinente de las actividades de obra.

3. *CONCLUSIONES*

a) Que de acuerdo con lo expuesto en la presente acta de justificación se aprueba el reinicio a la ejecución al Contrato de Interventoría N°CIHCM420 de 2023, a partir del día 7 de abril del 2025, con ocasión al reinicio del Contrato de Obra N°CLPIH401 DE 2023, objeto de la presente interventoría.

b) Que el contratista interventor manifiesta y acepta que este reinicio no generará ajustes en el valor del contrato, ni reclamación administrativa, judicial o extrajudicial alguna contra el INDERHUILA, por mayor permanencia en las actividades o cualquier otro aspecto que se desprenda de las causas anotadas en la presente acta.

c) El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándose a los nuevos plazos

d) Una vez reiniciado el Contrato de Interventoría, el Contratista deberá remitir la reprogramación de las actividades de obra y los documentos de validación del personal de obra como de interventoría.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada esta **Acta de Justificación No. 9** con la firma de las personas que en ella intervinieron el día **siete (7) de Abril de 2025.**

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
DIRECTOR INDERHUILA

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
R.L. CONSORCIO WF
INTERVENTOR

Vo,Bo. EDINZON SALCEDO LOSADA
APOYO DE SUPERVISIÓN INDERHUILA

Vo.Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
ABOGADO - CONTRATISTA INDERHUILA.

Revisó. DANIELA RIVERA GARCÍA
ABOGADA - CONTRATISTA INDERHUILA